

INFIVALLE, está comprometido a reflejar dentro de sus procesos, una oportuna gestión en la detección, la prevención, la mitigación y el control de emergencias, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y la protección e integridad de sus Servidores públicos fijos, en aprendizaje, contratistas y terceras personas que se ven involucradas en sus operaciones, garantizando el bienestar institucional con los recursos necesarios para el diseño, implementación, verificación y retroalimentación permanente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

Para tal fin, la organización se plantea a desarrollar de la misma manera actividades que aporten un mejor desempeño y permita ampliar el conocimiento a cada uno de los servidores públicos y contratistas, por lo tanto la institución asume los siguientes compromisos:

- Se contará con la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, se realizará el Análisis de Vulnerabilidad para conocer tanto falencias como debilidades en materia de los riesgos que se puedan asociar a la entidad.
- Los Brigadistas encargados se comprometen a conocer el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y participar en todas las actividades del mismo.
- El instituto designará aspectos, personas, recursos, sistemas y procesos requeridos para la atención ante una emergencia.
- Estructurar y desarrollar planes y programas de prevención de accidentes laborales, prevención y atención de emergencias que puedan tener efecto en los servidores públicos, contratistas, y/o visitantes a nuestras instalaciones.
- Definir programas de información, capacitación y entrenamiento a servidores públicos y a contratistas para actuar en caso de emergencia.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

GIOVANNY RAMIREZ CABRERA
Gerente